

**CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ALCAZAR P. H.**  
**NIT. 900.387.312-9**



Bogotá, D.C. 30 de noviembre de 2021

Señores  
Copropietarios  
Conjunto Residencial Villa Alcázar Calle 128 D N° 86 B-14  
Ciudad.

REF.: CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA MIXTA DE PROPIETARIOS.  
(VIRTUAL – PRESENCIAL)

En mi calidad de Administrador y representante legal del Conjunto Residencial Villa Alcázar, junto con el Consejo de administración y Revisor Fiscal, amparado por lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Conjunto Residencial Villa Alcázar y lo preceptuado en el artículo 39 de la Ley 675 de 03 Agosto de 2001, se permite convocar a reunión de Asamblea Extraordinaria de Propietario a llevarse a cabo de forma mixta (presencial - Virtual) el día **domingo 19 de diciembre de 2021 a las 9:00 am**, (se dará apertura al registro a partir de las 7:45 Am ).

**CLASE DE CONVOCATORIA:** ASAMBLEA EXTRAORDINARIA MIXTA

**LUGAR:** PARQUEADEROS DE LA COPROPIEDAD.

**FECHA ASAMBLEA:** 19 DE DICIEMBRE de 2021.

**INICIO REGISTRO DE ASISTENCIA:** 07:45 Am.

**CIERRE Y VERIFICACION DEL QUORUM:** 08:45 Am.

**HORA DE INICIO:** 09:00 AM

**MOTIVO DE LA CONVOCATORIA:** Socialización a la Asamblea General de Propietarios, el informe sobre el estado actual de la denuncia y demanda por el robo de cheques y de recursos de la cuenta bancaria de la Copropiedad por \$127.990.000.

ORDEN DEL DIA:

1. Registro y verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Elección de los Comisionados para la aprobación de la redacción del acta de reunión de la Asamblea Extraordinaria.
4. Socialización por parte del Revisor Fiscal a la Asamblea General de Propietarios, de informe SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA DENUNCIA Y DEMANDA POR EL ROBO DE CHEQUES el robo de cheques y de recursos de la cuenta bancaria de la Copropiedad por \$127.990.000.
5. Presentación de la Doctora Yolima Candela representante de copropiedad ante la denuncia en la fiscalía N°**110016102838202102556** y demanda en el juzgado jurisdicción Super Financiera de Colombia **2021225285** contra el banco AVVillas y Claro Comcel Colombia demanda Civil Juzgado 11 de Bogotá N° **2021822** (Informe de cada proceso).
6. Paso a seguir por sugerencias de la Asamblea Extraordinaria
  - 6.1. Ratificación y/o nombramiento del consejo de Administración y organismos de control
  - 6.2. Directrices de la Asamblea al Consejo de Administración y la Administración.

7. Cierre de la Asamblea.

En concordancia con el Artículo 39 parágrafo 1 de la ley 675 de 2001 que establece: Tratándose de asamblea extraordinaria, reuniones no presenciales y de decisiones por comunicación escrita, en el aviso se insertará el orden del día y en la misma no se podrán tomar decisiones sobre temas no previstos en este” Lea más: esta convocatoria no contiene el punto de proposiciones y varios.

[https://leyes.co/el\\_regimen\\_de\\_propiedad\\_horizantal/39.htm](https://leyes.co/el_regimen_de_propiedad_horizantal/39.htm)

ORIGINAL FIRMADO

Jesus Antonio Benjumea Moreù  
Administrador – Representante Legal.

ORIGINAL FIRMADO

Luis Eduardo Quiñonez Chaux  
Revisor Fiscal

Consejo de administración

ORIGINAL FIRMADO

Wilson Martinez.

ORIGINAL FIRMADO

Fredy Caro.

ORIGINAL FIRMADO

Cristian Camilo Campos

ORIGINAL FIRMADO

Angela Ricaute

ORIGINAL FIRMADO  
FIRMADO

Miyer Arango

ORIGINAL FIRMADO

Nury Rivera.

ORIGINAL

Karen Celis.

Bogotá, D.C., diciembre 19 de 2021.

## REGLAMENTO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA MIXTA

Con el fin de hacer más ágil y productiva la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA MIXTA de Copropietarios presentamos a los residentes del Conjunto Residencial Villa Alcázar el siguiente Reglamento:

1. **INICIO:** La hora de citación de la Asamblea es a las 09:00 a.m. del día 19 de Diciembre 2021
2. **REGISTRO:**
  - a. El registro se hará de manera virtual por medio de la plataforma de registro de cuórum y votación, para lo cual previamente recibió un correo electrónico con enlace a dicho sistema, el cual recibirá registros desde las 07:00 a.m. hasta las 08:45\_ am, en el correo recibió también un enlace a la plataforma Zoom para visualizar y participar de la asamblea.
  - b. El registro para el asistente presencial, el cual recibirá registros desde las 07:00 a.m. hasta las 08:45\_ am, en los parqueaderos debajo al edificio Administrativo.

**Nota:** En el caso que no exista el quórum suficiente, se levantara la sesión, se registrara en acta y se anunciara la nueva fecha de asamblea.

3. **INSTALACIÓN:** La Asamblea será instalada, por el presidente del Consejo de Administración o en su defecto por el vicepresidente.
4. **ORDEN DEL DÍA:** Será leído a los asambleístas, (*La norma transcrita, se puede establecer que no es dable modificar el orden del día durante el transcurso de la reunión de asamblea, ya que no se podrán tomar decisiones sobre temas que no se encuentren previstos en el orden del día insertado en el respectivo aviso de convocatoria*).
5. **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:** Para el desarrollo de la Asamblea, la deliberación se adelantará en torno a cada uno de los temas del orden del día, realizándose mediante solicitud de la palabra, en riguroso orden, haciendo referencia al punto en discusión. Queda a potestad del presidente de Asamblea declarar suficiente ilustración sobre el tema.
6. **INTERVENCIONES:** Cada asambleísta tendrá derecho hasta dos intervenciones por tema, con espacio de dos (2) minutos de duración en cada una, accediendo al micrófono, enunciando el nombre del propietario, número de Torre y número de apartamento. Se dará la palabra a 5 personas que asistan presencialmente y a 5 personas que levanten la mano en la plataforma zoom, en ese orden

**Nota 1:** Se dará prioridad a las preguntas o acotaciones enviadas previamente vía correo electrónico [conjuntovillaalcazar@hotmail.com](mailto:conjuntovillaalcazar@hotmail.com) por los copropietarios a la administración.

**Nota 2:** Pasados los 2 minutos de intervención quedara a criterio del presidente de la asamblea interrumpir al interlocutor apagando su micrófono.

**Nota 3.** El presidente de la asamblea no aceptara la discusión de temas distintos al que se esté tratando en el punto correspondiente de acuerdo al orden del día citado, quedando a su criterio interrumpir al interlocutor apagando su micrófono.

7. **VOTACIÓN:** La votación se manejará por los coeficientes representados.
8. **ASISTENCIA PRESENCIAL:** Solo deberá asistir un propietario por predio, absténgase a llevar niños
9. **A criterio del presidente de la asamblea y sin previo aviso, será retirada y no podrá volver a entrar a la asamblea, la persona que de alguna u otra manera use lenguaje vulgar o agresivo ya sea verbal, en imágenes, en audios o en cualquier forma que sea ofensiva para los demás asambleístas.**

Solo serán tratados los temas de interés general para la comunidad y ningún tema en particular, para estos puede dirigirse directamente a la oficina de administración.

**PARA OPTIMIZAR EL TIEMPO DE LA ASAMBLEA, LAS INTERVENCIONES DEBEN SER CONCRETAS, CLARAS Y PRECISAS, HACIENDO USO DE LA SANA CRÍTICA Y EL RESPETO A LOS DEMÁS.**

**CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ALCAZAR P. H.**  
**NIT. 900.387.312-9**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**



Este Protocolo de Bioseguridad se aplicara a todos los asistentes en forma presencial a la Asamblea Extraordinaria Mixta; y es complementario al adoptado mediante los decretos 1408 del 03/11/2021 (Ministerio de Interior) y el decreto 442 del 09/11/2021 (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C), Resolución 000001913 Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero 2022 por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021 en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid 19, Y mantenimiento del orden público.

Requisitos para asistir en forma presencial a la Asamblea extraordinaria Mixta.

Tener en cuenta las siguientes recomendaciones de seguridad:

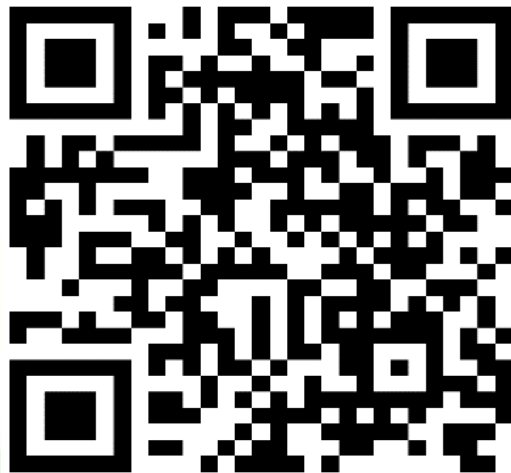
1. Presentar (Obligatorio) el carné de vacunación del Covid 19 en original (Papel) o en forma digital (Código QR) expedido por el ministerio de Salud.
2. Si presenta en las últimas 24 horas los siguientes síntomas respiratorios:
  - a. Secreción Nasal.
  - b. Tos.
  - c. Fiebre.

Quédate en casa y participa en forma virtual de la Asamblea Extraordinaria Mixta

3. El Uso del tapaboca es obligatorio y forma permanente.
4. Cúbrete siempre la boca con los codos, al toser o estornudar.
5. Mantener una distancia mínima de 2 (dos) metros con las demás personas.
6. Evita tocarte los ojos, la nariz, y la boca.
7. Lava tus manos antes y después de la asamblea.
8. Solo se aceptará un propietario en forma presencial por unidad privada.
9. No se aceptará en la asamblea menores de edad.

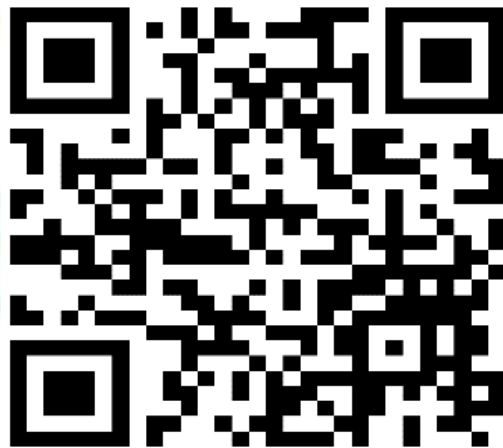
**PROTEGERNOS ES LA MEJOR PREVENCION**

LINK ASAMBLEA: <https://www.grupofenixeventos.com/?copropiedad=562>



INSTRUCTIVO DE VOTACIÓN:

<https://fenixeventos18.wixsite.com/tutorialasamvirtual>



INSTRUCTIVO PARA INGRES A LA VIDEO CONFERENCIA:

<https://fenixeventos18.wixsite.com/tutorialzoom>



**PODER ASAMBLEA EXTRAORDINARI MIXTA DE COPROPIETARIOS**

Bogotá; D.C., 19 de diciembre del 2021.

Señores  
CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ALCAZAR P.H  
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
Ciudad.

Ref.: PODER ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA MIXTA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía número, \_\_\_\_\_, expedida en la ciudad de \_\_\_\_\_, en calidad de propietario del inmueble ubicado en la Torre No. \_\_\_\_\_ el Apartamento \_\_\_\_\_, confiero poder especial al Señor (a), \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, expedida en la ciudad de \_\_\_\_\_ para que me represente con VOZ Y VOTO en las deliberaciones motivo de la convocatoria de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS, a celebrarse el día Domingo 19 de diciembre del 2021 a las 9:00 a.m. Si no se presenta quorum de liberatorio en su primera convocatoria, autorizo que mediante este mismo poder se acepte en la segunda convocatoria.  
Solicito reconocer al tenedor de este mandato.

COPROPIETARIO

APODERADO

Nombre

Nombre

C.C.No. \_\_\_\_\_

C.C.No. \_\_\_\_\_

Bogotá; D.C., 19 de diciembre del 2021

Señores  
CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ALCAZAR P.H  
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS  
Ciudad.

Ref.: PARTICIPACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA MIXTA DE COPROPIETARIOS.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía número, \_\_\_\_\_, expedida en la ciudad de \_\_\_\_\_, en calidad de propietario del inmueble ubicado en la Torre No. \_\_\_\_\_ el Apartamento \_\_\_\_\_, deseo tener participación en la presente asamblea en:

FAVOR MARCAR EN LA CASILLA CON UNA X

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

COMITÉ VERIFICADOR DE LA PRESENTE ACTA